

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****3694*****Información pública del Estudio de impacto ambiental, Proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la cantera Son Servera (núm. 505), que forma parte de la parcela 28 del polígono 10 de Es Mercadal***

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Juan Mora, SA, CIF A07124134, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25093.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la A).

Situación: forma parte de la parcela 28 del polígono 10 de Es Mercadal.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: el plan de restauración se estima con una duración de 44 años. Se ejecutará de forma simultánea con la explotación de la cantera durante 44-45 años, finalizando entre 8 y 10 años después de la clausura de la explotación. La explotación se ha organizado en fases de explotación que irá acompañada con una fase de restauración, 20 fases en total. El método de explotación es mediante maquinaria móvil, trasladándose la mezcla de cantera mediante camiones, por lo que no se lleva a cabo tratamiento de machaqueo o trituración del material obtenido en la propia cantera. La restauración consistirá en el reperfilado de los taludes y el relleno de las bermas con terreno vegetal que permitirá la revegetación de forma adaptada al entorno mediante la reintroducción de vegetación y flora a diferentes niveles y estratos, con especies leñosas y herbáceas autóctonas.

La documentación que corresponde al Proyecto y Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) de Son Servera, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ Bajolí, núm. 40, polígono Maó, 07714 Maó; c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de marzo de 2017

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

